

**ARCOS DE JALÓN**

INFORMACIÓN pública relativa al inicio del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble situado en Calle Pradillo n.º 10 de Iruecha, del término municipal de Arcos de Jalón (Soria)

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del siguiente Bien Inmueble:

<i>Referencia catastral</i>	6315126WL7561S0001MK
<i>Localización</i>	Calle Pradillo n.º 10 de Iruecha
<i>Uso:</i>	En desuso
<i>Año de construcción según catastro</i>	1900

Se somete el expediente a información pública por el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento (Avenida Constitución, n.º 28), en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Arcos de Jalón, 17 de agosto de 2026. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1602

BOPSO-97-21082026